



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00590/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/295/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alejandra Méndez Vicuña y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1597/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c. r.e.p. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



Din Alejandra Mendez Vicuña
1029009/CSF/1597/22



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022
Oficio: AMH/JOA/CGG/295/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

590

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/127.6/2021**, mediante el cual se informa que el 1 de diciembre del 2021 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, conforme al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022, se contemple la ejecución de acciones institucionales y programas para atender las necesidades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como ejecutar acciones afirmativas para hacerlos visibles y conseguir su plena inclusión social, mediante políticas públicas que exalten la importancia y trascendencia de su cultura, identidad, patrimonio, usos y costumbres, como un mecanismo para cerrar la brecha de desigualdad”

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que, de conformidad con el listado de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, esta Alcaldía Miguel Hidalgo no cuenta oficialmente con Unidades Territoriales catalogadas con tal denominación por la entidad gubernamental competente, sin embargo desde la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana se fomenta promoción, dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación ciudadana, y si bien es cierto y como ya se mencionó anteriormente esta Alcaldía no cuenta con ninguna unidad territorial denominada oficialmente como pueblo o barrio originario, también es cierto que contamos con comunidades con historia y tradición en las cuales desde esta Dirección Ejecutiva se brinda apoyo en la preservación y promoción de sus tradiciones con el fin de fomentar la reconstrucción del tejido social de dichas comunidades con su identidad.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA**

CARLOS GELISTA GONZÁLEZ

ECS

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/2985/2022

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700